

C O N T R A T O

---

En la ciudad de Barcelona a 3 de Octubre de 1938.

Reunidos de una parte el señor D. Salvador Bacarisse obrando en su calidad de Delegado de la Subsecretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros del Gobierno de la República en la Temporada Oficial de Arte Lírico 1938-39 que se celebrará en el Gran Teatro del Liceo y de otra D. Juan Rosés Marsillach, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Gerona, nº 145-2<sup>a</sup>, convienen lo siguiente:

D. Salvador Bacarisse contrata a D. Juan Rosés para desempeñar en la mencionada Temporada el cargo de Jefe de Sala.

D. Juan Rosés percibirá por función la cantidad de 20 pesetas (veinte), libre de impuestos, durante todo el tiempo de duración de la mencionada Temporada Oficial de Arte Lírico, cobrando su sueldo por semanas vencidas.

Y para que conste lo firman por duplicado en la fecha arriba mencionada.

*S. Bacarisse*



*J. Rosés Marsillach*